



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00043293- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual ordinaria, no gozada, por la Prof. María Esther Duroix (Leg. 11.449);

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 21 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76445-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 32;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago a la Prof. María Esther Duroix (Leg. 11.449) de cuarenta y cinco (45) días correspondientes al año 2022, y 5 (cinco) días proporcionales al año 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja/jf

